

586/23

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

ZARAGOZA

F. 179

Expediente núm. 4256
contra José Puñer Altés

de Nonaspé ()

Juez Instructor de Caspe
Se inició el expediente en 10 de Septiembre de 19 42
Fallado en ___ de ___ de 19 ___

Remitido para ejecución al Juzgado en ___ de ___ de 19 ___

RESPONSABILIDADES POLITICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

ZARAGOZA



A

AUDITORÍA DE GUERRA
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Causa núm. 2550-39

Contra Jose Sener
Mts

R.º 753

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 16 de Abril
de 1940. - ~~Año Triunfal.~~

EL AUDITOR,

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE ^{El Tribunal de Responsabilidades} LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIONES. ^{Políticas de} Zaragoza

DILIGENCIA.—En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza Días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Marciano Martínez

PROVIDENCIA.—Zaragoza Días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

P. P.
Martín
Alfada
Rodríguez

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 2550, contra José Luter Atlas, por el delito de auxilio a la rebelión, remítase, con oficio, al Juez Instructor ~~Provincial~~ de Caspe, a los fines determinados en el artículo 85 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1942.

Mf. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico:

[Signature]

Martín

DILIGENCIA.—Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

Alfonso
Alfonso

Alfonso *Alfonso*

Alfonso

Original
Expte. n.º 4256

caspe *caspe*

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad politica de Jose Suñer Añes

Expte. n.º 4256 Juzgado de Caspe Audiencia de Barsoza

El Jefe del Registro,

MINISTERIO
DIRECCION GENERAL
CENTRO

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Lamp
21



Juzgado de Instrucción

DE

CASPE



Acuso recibo a su atento oficio fecha 10 del actual y al cual acompañaba testimonio de la sentencia recaída contra José Suñer Altés vecino de Nonaspe en sumarisimo de urgencia número 2550- 39 del expediente número 4256.

Dios guarde a V.E. muchos años

Cáspe a 12 sepbre de 1.942.

J. Martí Paborda

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de R. Políticas de Zaragoza.

Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 = Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Politicas al Presidente Audiencia Provincial = Intereso remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades politicas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

Y siendo uno de los expedientes afectados por la expresada orden, *el tomo H256 contra Juan Serrano Ferrer, vecino de Navarra* con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta a la Sala certifico.

Zaragoza a 9 de mayo de 1945.

Providencia
Señores:
Millaruelo.-Presidente
Tejada | Magistrados
Barroeta |

Agustín María Sierra Pomares

Zaragoza a 9 de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remitase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico.

E *Agustín María Sierra Pomares*

